SELLO 4º AÑO 1846 40 MS

tiene la Casa Comand.te Gral., ha sido el que no se depositen en el mismo, como lo verifican todos los vecinos de dha. Calle, las basuras é inmundicias, en un sitio que requiere todo aseo, creyendo á la vez que esta obra daba por resultado un bien reconocido al ornato pp.co y al edificio del Estado que ocupa S. E.; y por ultimo dice el mismo que si necesario es se practique un reconocim.to facultativo p.a resolver este asunto arreglado á justicia. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la comision de Policía y ornato para los efectos que sean procedentes, contestandose á S. E. los Consules que han impulsado á este municipio para hacer la reclamacion á que da margen su comunicacion.

Palco
Sre. dro. alegado p.r el Gral. de Marina.

El Sr. Alcalde Presidente hizo presente que teniendo noticias que existen varios antecedentes y comunicaciones mediadas con el Excmo. Sr. Comand.te Gral. de Marina de este Depp.to relativamente al dro. que esta autoridad alega al palco colateral de la izquierda al de esta Corporacion en el teatro